

REVISTA

DEL

ATENEО CIENTÍFICO, LITERARIO Y ARTÍSTICO.

TOMO I.

GUADALAJARA, EN AGOSTO DE 1878.

NUM. 7.

ADVERTENCIA.

Habiendo terminado con el número 6.º la suscripción abierta en Julio del año próximo pasado, se hace presente á los señores suscritores que deseen continuar favoreciéndonos, tengan la bondad de renovar la suscripción en el más breve plazo posible, con el fin de servirles con toda puntualidad.

FUERO DE MOLINA.

En la Exposición provincial celebrada en esta capital en el mes de Octubre de 1876, llamaba la atención, entre otros objetos arqueológicos, un libro antiguo, encuadernado entre dos toscas, vetustas y apollilladas tablas de enorme grueso, comparado con el escaso volumen del códice que resguardaban. Era una copia del antiguo *Fuero de Molina de Aragón*, ó por otro muy bien ganado y merecido título. *Molina de los Caballeros*. El Ayuntamiento de aquella ciudad habia tenido el buen sentido de exhibirlo con su toska cubierta, que hizo muy bien de conservarle, pues hubiera sido de mal gusto el mudársela, quitándole el carácter de antigüedad que ella le imprime.

El Ateneo Científico, Literario y Artístico de Guadalajara propuso como tema en el concurso que abrió el día 29 de Noviembre de 1877, el exámen crítico de dicho fuero; y parece justo honrar los acuerdos del Ayuntamiento de exponerlo, y del Ateneo invitando á sus socios á examinarlo, siquiera sea tarde ya para exhibir este desaliñado trabajo en el concurso.

Merécele tambien la importancia del códice, y aún más la necesidad de rebatir los muchos errores é inexactitudes con que lo publicó D. Juan Antonio Llorente en el tomo IV de sus *Noticias históricas sobre las provincias vascongadas*, al tenor de una mala y moderna copia que lo desluce y desautoriza.

El códice remitido á la Exposicion por el Municipio de Molina, no es por desgracia documento original ni autógrafo. Es una copia, pero muy antigua, del primitivo fuero, con grandes visos de autenticidad, y que, tanto por esto, como por su antigüedad, merece grande aprecio y estimacion; aunque carece de las firmas y sellos de los otorgantes y demás requisitos que debieran darle valor legal ante los tribunales. Pero si no lo conseguiría en estos, á título de mera copia, lo tiene y debe tener grande ante el de la historia municipal de España y la crítica jurídica. No es un código legal, pero sí un códice historial y de no escasa valía. Su letra es de fines del siglo XIII, ó principios del XIV, y de los tiempos del Rey D. Alfonso XI. La última fecha que en él se encuentra, es de una concesion de Doña Blanca Alfonso, en la era 1310, ó sea el año 1272; y como la letra de este privilegio aparece igual, ó casi la misma, que la del resto del fuero, de ahí que no pueda dársele más antigüedad que la citada.

De letra más moderna y blanquecina tiene añalido este códice un descabellado, fabuloso é impertinente prólogo, que dice así:

In...mja... que debió decir cuando se escribió *In nomine Domini*. Y sigue diciendo:

«Segun D. Pelayo el Obispo de Oviedo á Molina de cabo Aragon »la fundó uno de los dos capitanes romanos que edificaron á Toledo, »donde agora está, que se llamaron *Tolein* ó *Bruta*, año de la creacion del mundo de quatro mil y ciento veinte, que fué mil años antes de la venida del hijo de Dios poco mas ó menos.»

«Dize Don Rodrigo arzobispo de Toledo que á Molina cabo aragon la edificó donde agora está el Conde don almirique y doña ermesenda su muger, en la era de cesar de mil y ciento y cinquenta, que es año del nacimiento de nuestro Señor Jesuchristo de mil y ciento y doze—A. T. L. L. Z.»

La letra de esta noticia, aunque ménos elegante que la del texto del fuero, y sin rúbricas ó iniciales rojas, parece tambien de mucha antigüedad y casi coetánea de este.

Después de una plana en blanco principia el índice de materias, el cual ocupa diez páginas. Va dividido en capítulos y los capítulos en cédulas, como si cada artículo del código fuese un breve papel en forma de concesion otorgada por el Señor del lugar á los pobladores ó colonos de este.

Al final del libro se resume el número de estos capítulos y cédulas en esta forma:—«A en estos fueros treinta caplos. (capítulos) é el prólogo encima.—A en estos fueros dozientos é siete cédulas é las del prólogo.»

Dejando á un lado y por ahora lo relativo al índice y á las mate-

rias en el fuero contenidas y otorgadas, objeto de mas detenido examen, conviene continuar la historia de este y de su otorgamiento y publicidad.

El texto de su otorgamiento dice así:

«En el nombre de Dios é de la Dñva piadat es asaber del padre é del hijo é del espíritu santo amén.

«Yo el Conde Almerich fillo nuestro antiguo desierto el qual quiero que sea poblado é ay en Dios al mundo é fiadamente rogado... »¿Quién era este Conde Almerich?»

Las historias de Molina vienen hablando de un D. Manrique de Lara, poblador y primer Señor de Molina, que fué quien otorgó este fuero, y Llorente, al publicar en su edición de documentos relativos á las provincias vascongadas, le atribuyó á D. Manrique de Lara y le dá la fecha de 21 de Abril de 1154; y en *El Código de fueros y cartas pueblas de España* publicado por la Real Academia de la Historia en 1852 á la pag. 146, dice así:—Molina de los Caballeros hoy Molina de Aragon ciudad de la provincia de Guadaluajara, partido judicial de su nombre.

«Fuero otorgado á sus pobladores por el Conde D. Manrique de Lara su fecha á 21 de Abril de 1154, no existe de este importante documento el original íntimo, sino copia, romancescalas. Lo publicó Llorente en sus *mejores historias de las provincias vascongadas*, tomo IV, pag. 118, el infante D. Alonso, Señor de Molina, adición á este fuero, el año 1249.—*Sanzari, Casa de Lara* t. II, pag. 243. Doña Blanca, Señora de Molina, aumentó tambien el fuero en 1263, 1272.—Llorente en la obra ya citada.

Coleccion de Barris t. II, p. 105.

«El Rey D. Alonso XI añadió otro fuero que no tiene fecha. Todas estas adiciones siguen generalmente á continuacion de las copias de los fueros antiguos.»

De lo expuesto aparece que los cronistas y genealogistas dan por corriente y asentado que el primer colonizador ó fundador de Molina y su primer legislador fué el Conde D. Manrique de Lara, pero bueno sería que lo demostrásemos, porque si bien el Manrique puede ser variante de Almerique, como hemos en la nombre de su muger, lo es de Hermenegildo ó Hermenegilla, es lo cierto que el Sr. fillo de Lara no figura en el texto del código del siglo XIII que examinamos. La verdad que en este punto todos los Manriques son de Lara, como los Fernandez son de Córdoba, los Perez de Guzman y los Lopez son de la Vega.

Pero lo peor del caso es, que el documento publicado por Llorente está maltratado, destigurado y adulterado desde la cruz á la fe-

cha, como solia decirse cuando á la cabeza de todos los documentos figuraba la santa cruz, signo de la redencion.

Llorente publicó este documento al tenor de una copia sacada de la coleccion diplomática del Sr. Celada, segun él dice. Publicó, pues, no lo que habia visto en documentos originales, sino la copia de otra copia, y tal cual se la dieron, en lo cual hizo un favor, pues por viciada que fuera la copia, al fin daba alguna idea de ese monumento jurídico, el cual sin esa noticia hubiera estado completamente oscurecido y olvidado, sin que nada supieran de él ni los criticos, ni los juristas eruditos y aficionados á estas antigüedades.

El Códice que tenemos á la vista, sin fecha de su otorgamiento, dice al final:—Yo el Conde Almerich con mi muger Don Ermesenda que esta carta mandamos hacer é robramos é confirmamos Regnando D. Alfonso Emperador en toda España así sobre paganos como sobre xpianos confirmo. D. Sancho Rey de Castilla confirmo. D. Fernando Rey de Leon confirmo. D. Pedro Obispo de Sigüenza confirmo.

E yo D. Almerich Conde de Molina con mi muger Don Ermesenda esta carta confirmamos é confirmar mandamos. D. Sancho Rey confirmamos. D. Fernando Rey confirmo. El robramiento de esta carta fué fecho en Aurelia (Oreja) delante D. Alfonso piadoso Emperador é de su hijo D. Sancho Rey de Castiella, once calendas de mayo, miércoles feria cuarta, luna quinta, quando D. Pedro en Tolosa finó. »

Llorente dá estos pasages en latin: *Ego Comes Malricus cum uxore mea Armesend hanc cartam fieri jussimus regnante Alfonso Imperatore in tota Hispania tam in paganis quam in christianis: Sancius Rex Castellæ. Ferrandus Rex Legionis: Petrus Seguntinus Episcopus. Et ego Almaricus comes una cum uxore mea Armesend hanc cartam firmavimus et firmari eam præcepimus*..... y concluye diciendo: *Quando Petrus Tolosæ obiit.* testes etc. y siguen las firmas.

Graves dificultades surgen aquí á vista de estas confirmaciones, que probablemente desaparecerian si pudiéramos tener á la vista el original en lugar de la copia, aunque muy antigua y fehaciente.

El Rey D. Pedro que murió en Tolosa fué D. Pedro II de Aragon. el que estuvo en las Navas de Tolosa con D. Alfonso el Noble. Aquel trágico fracaso tuvo lugar en las inmediaciones de Tolosa de Francia el año de 1213, estando sitiando el castillo de Murel, donde tenia muy apurado á Simon de Monforte.

Pero ¿cómo se hace coincidir esta fecha con el reinado de Alfonso VII el Emperador y las suscripciones de este y las de sus hijos con las de D. Alfonso VIII?

El original nos explicaria esto sencillamente por la variedad de letras, tintas y signos y por los espacios que median á veces entre

unas y otras: aunque los Reyes antiguos eran poco escrupulosos en esta parte al poner sus confirmaciones, pues á veces anteponian sus firmas á las de sus ascendientes y progenitores, si habia hueco que les sirviese para ello, sin reparar en antigüedades ni prioridad como se echa de ver en el fuero de Calatayud y en otros varios.

Así que podemos calcular, que el fuero de Molina otorgado por el Conde Almerique con su muger Doña Ermesenda, fué roborado y confirmado por el Emperador D. Alfonso VII en 1154 ú otro año y que en la cancelaria se pusieron los nombres de sus dos hijos los Reyes de Castilla y Leon, no por que de hecho estuvieran presentes, sino como se ponian los de algunos magnates, prelados y altos dignatarios aunque no firmaran ni estuvieran actualmente en la corte. Luego más adelante, firmó y confirmó el fuero el Rey D. Alfonso VIII, el año 1213 en que murió desastrosamente D. Pedro de Aragon cerca de Tolosa.

Surgen ahora y en pos de estas dificultades, otras dos no ménos graves. Ese Conde Almerich ó Almerique ¿era en verdad un Manrique de Lara?

¿El fuero primitivo de Molina estuvo redactado primero en latin y fué despues romanceado, ó se escribió primacramente en romance tal cual nos lo muestra el códice que estuvo en la exposicion?

Esta copia autorizada del siglo XIII que estuvo en la exposicion, dice: — Yo el Conde Almerich fallé lugar mucho antigo desierto el qual quiero que sea poblado é ay sea Dios adorado. » En otra parte la misma copia le llama Almerique.

La copia de Llorente cuya mayor antigüedad puede subir al siglo XV, cuando más, segun luego veremos, principia diciendo:—«Yo el Conde Don Manrique fallé un lugar desierto mucho antiguo, é yo quiero que sea poblado é allí Dios fielmente rogado é loado.»

Se ven ya aquí muchas impropiedades como el tratamiento de Don, el Manrique por Almerique y el lenguaje mucho más moderno y castigado, quitanda el barbarismo ó si se quiere arcaísmo de *mucho* por *mucho*, locucion que todavia conserva la gente del pueblo en los lugares de Aragon rayanos ó limitáneos de Molina, y en otros puntos de España.

Luego el texto de Llorente en la confirmacion ya citada, dice en un paraje:—Ego Comes *Malricus*, y más abajo: —Et ego *Almaricus Comes*..... Aunque todos estos nombres *Malricus*, *Almaricus*, *Almerich* y *Almerique*, sean sinónimos, siempre resulta que son cuatro variantes de un mismo nombre en latin y castellano.

En los documentos que exhibe el mismo Llorente, sin molestarnos en buscar otros en las colecciones diplomáticas, aparece en el

mismo tomo 4." (página 82) en la enajenación de Yanguas que precede al fuero.—«Almaricus tenens toletum et Mageritum» en 1144. No se titula Conde.

En 1147.—Comes *Almaricus Almaricus? dominus in Toletum et Bealia*.....

En 1155.—Donación de la villa de Alcaualtre á los templarios = a continuación del Rey y de su hijo D. Sancho.—*Comes Almaricus tenens Bealiam conf.*

Aquí aparece Almaricus, que es Manrique indudablemente, pero todavía es otra variante de Malricus y Almaricus.

El apellido de Lara no aparece por ninguna parte, ni en ninguno de ellos.

Habría que acreditar que en la corte no había entonces ningún otro Almerique, y que este era Manrique, y este Manrique era de Lara. El entrar en estas demostraciones es trabajo poco agradable, y ménos útil, y nos llevaría lejos de la cuestión principal. Baste decir que la copia autorizada del siglo XV, aunque muy defectuosa, libre ó incorrecta, que publicó Lorente, vierte Maurique de Lara en lugar de Almerique, y que no vaciló en admitirlo como corriente por que así convenia á su intento, según luego veremos.

La cuestión de lenguaje es también grave y no poco difícil.

El código del siglo XIII, documento casi autógrafa que conserva Molina, está todo él en romance y aparece sin mezcla alguna de latín, sin expresar que es romanceado, sino como documento otorgado á mediados del siglo XII en lenguaje castellano, que era ya entonces usual y corriente en Castilla y cien años antes de la ley de Partida. Que entonces ya no se hablaba latín en Castilla ni en las entradas de Aragón, del Ebro afluente, es cosa corriente, pero también lo es que la Cancillería Real seguía usando el latín para todos los documentos públicos y oficiales y tendríamos que entrar en la agria cuestión del fuero de Avilés y de sus falsificaciones, con las investigaciones consiguientes acerca de cual fué el primer documento que se publicó en castellano por la Real Cancillería, una vez probada la ficción del fuero de Avilés, que parece demostrada.

Mucha gloria sería para Molina que su fuero ó carta otorgada quedase con la honra de esta primacía. Pero como la copia publicada por Lorente principia y acaba con latín, parece que el código del siglo XIII, sin firmas, sin sello, sin legalización alguna ni mas autoridad que la de una antigüedad respetable, no puede pasar sino como la primera versión romanceada del fuero primitivo, que parece debió estar en el latín bárbaro y grosero del siglo XII y que fué romanceado para uso de los pobladores, á la manera que San Fernando

hizo romancear el fuero Juzgo, y ya romanceado le dió vigor y autoridad para uso de los Mozárabes de Córdoba y otros pueblos, que lo tenían por fuero particular y local, no como general cual fuera en otro tiempo. Y digo primera copia romanceada, porque la del siglo XV publicada por Lorente ofrece tales variantes, que no puede considerarse como una misma con esta del siglo XIII.

La de Lorente siglo XV principia diciendo *In Dei nomine et eius Dignitate mentis Patris et Filii et Spiritus Sancti Amen.*

La del siglo XIII exhibida en la exposición, — *En el nombre de Dios e de la Divina piedad es a saber del Padre e del Fijo e del Spiritu Sancto Amen.*

La palabra *piedad* por *piedad* ó *comencia* era tan usual en Castilla que todavía la escribía así Santa Teresa á fines del siglo XVI.

Lorente.—*En el Conde Don Maurique* falló un lugar *desierto mucho antiguo.*

Copia del siglo XIII.—*En el Conde Almerich falló lugar mucho antiguo desierto.*

Véase como no se debe confundirse una copia con otra, y por eso llamaremos la del siglo XIII, y más autorizada, á la que estuvo en la exposición y copia del siglo XV á la del Sr. Celaya, publicada por Lorente.

Pero no es solamente en esas variantes de lenguaje en lo que hay discrepancia entre ambas copias: las hay todavía mayores en las firmas y las fechas. Lorente las da en latín, y la copia del siglo XIII las da en castellano. Esto no deja de ser algo chocante.

El capítulo XXX y último del fuero habla de los riegos y de las cequias. No dice *arrietas* sino *cequias*, como pronunciaba todavía el vulgo en los pueblos rayanos de Aragón y Castilla.

La copia de Lorente dice en vez de cequias, —Cap. XXX *Deregar heredades.* La Academia de la Lengua dá por jubilada esta palabra en el sentido de tierra de labor ó pródigo, y á la verdad lo estará en Madrid, pero no en Aragón, Navarra, Rioja y otros puntos de Castilla donde todavía es de uso común y corriente en tal sentido.

Hablando de las presas que suelen hacerse en los ríos para levantar el nivel de las aguas, la copia del siglo XIII dice claramente *la-gua presa*; la de Lorente *laga presa*.

La copia del siglo XIII.—Todas las cequias e los valladares ayan el fuero que an las cequias que sus escriptas son.

La de Lorente omite por completo esta importante cláusula.

La del siglo XIII dice en rábica. Aquí se acaban los fueros de Molina que fueron confirmados de estos Señores que se siguen. La

carta de la confirmacion es diversa en una y otra copia segun anteriormente hemos dejado consignado.

En una y otra copia siguen á esta confirmacion la demarcacion de los términos y sesmos de Molina, los cuales se extendian por dentro de lo que ahora es Aragon, comprendiendo á Sisamon, Jaraba, Cimballa, Cubél, Laguna de Alsucan, al Poyodemio Cid y Peña Palomera.

La copia de Llorente, ó sea del siglo XV, comprende una adiccion hecha por el Infante D. Alfonso, Señor de Molina ó de Mesa, la cual no se halla en la del siglo XIII.

Otra adiccion sobre portillos y aportillados traen una y otra copia. El epígrafe de la del siglo XIII dice: «Estas son las *mejorias* (mejoras ó mejoras) que fizieron el noble alto Sennor D. Alfonso hijo del Rey de Castiella é Doña Blanca Alfonso Sennores de Molina é de mesa.»

La copia del siglo XV pone *memorias* por *mejorias*, no entendiendo el sentido de esta frase, y destrozándolo con esa mala lectura.

La fecha en que se sacó esta copia es de principios del siglo XV, pues á continuacion de la última ampliacion y adiciones al fuero hecha por Doña Blanca Alfonso en la Era 1310, ó sea el año 1292, dice asi:

«Fecho fué este traslado en Molina once dias de Diciembre era de 1408: E yo Gill Lopez escribano público de Molina lei la dicha carta. o si quier privilegio *original* (nótese bien que dice *original*) de dicha Sennora Infanta, fecho en la tenor sobre dicha onde este traslado fue sacado, e lo escribí e lo concerté (esto es lo revisé, confronté y corregí con el dicho original mesmo, ante los dichos testigos y es cierto, etc.....»

Lo mismo testifican otros tres Escribanos que legalizan. El último Bartolomé Sanchez, tambien dice que lo concertó, y no está en lo cierto, pues no solamente no lo concertaron, sino que lo desconcertaron, segun queda visto, traduciéndolo arbitrariamente del lenguaje castellano del siglo XII ó el XIII al del siglo XV, robándole su valor y antigüedad como queda probado en la confrontacion que acabamos de hacer de su copia con el texto más antiguo y puro del siglo XIII.

Data la Era cristiana en Castilla del año 1383 en tiempo de Don Juan I; por consiguiente la fecha de esta copia publicada por Llorente y sacada por los cuatro escribanos de Molina corresponde al año 1408 de nuestro computo corriente, entendiendo ya la palabra *Era* por *año*, como sucede en muchos documentos de aquel tiempo.

Podrá decirse quizá en descargo de la conciencia de los cuatro escribanos de Molina, que todavía en la copia publicada por Llorente

hay una fecha posterior y por lo tanto más moderna que dice:—«Acabóse de escribir este fuero de Molina de los Caballeros en miércoles cinco dias de Octubre de 1474.—Francisco Díez.»—Pudo, pues, ser este Francisco Díez el traductor arbitrario de ese documento, en cuyo caso resultaría que el prevaricador del lenguaje en la copia del siglo XV fué un escribano de 1474 en vez de serlo los cuatro que testificaron en 1408. Pero ni hay medios para averiguarlo, ni el cargar la responsabilidad de estas alteraciones ó adulteraciones sobre el Escribano Francisco Díez para eximir de responsabilidad á los otros cuatro, serviría para dar mayor valor á esa copia adulterada.

El Tribunal de la Historia juzga de otra manera y para otros fines que los Juzgados y las Audiencias.

Y por lo que hace á la conversion del Conde Almerich en Conde D. Manrique y este Manrique en Lara para hacerle Señor de Vizcaya y de Molina, ¿será esto culpa de los Escribanos ó de Llorente?

La tradicion de Molina venia ya en este sentido ántes que Llorente publicara este fuero. En 1762 se imprimia en Calatayud un libro en cuarto, acerca de la aparicion y milagros de Nuestra Señora de la Hoz, patrona de Molina, con el siguiente *estrepitoso* título: *La Ninfa más celestial en las márgenes del Gallo*. En este libro se dan noticias acerca de la fundacion de Molina, sus vicisitudes y personajes célebres, como suelen hallarse en las historias de tales santuarios, y en él se consigna por corriente y asentado que el primer colonizador ó fundador de Molina y su primer legislador, fué el Conde D. Manrique de Lara. Era, pues, opinion conocida y arraigada ántes que Llorente publicase su libro, pero como el objetivo de su publicacion iba dirigido contra los fueros de Vizcaya, no vaciló en admitirla como corriente, pues le convenia para lanzar á los Manriques de Lara Señores de Haro y de Vizcaya y á todos los vascongados el siguiente sarcasmo (pág. 153) «Que las franquezas, exenciones y privilegios de Vizcaya, *no llegaban á las de Molina y otros pueblos castellanos que, aun teniéndolos mayores, no han soñado fingir origen de pactos ni estado republicano anterior.*»

No hace á nuestro propósito entrar en esta grave cuestion, difícil por otra parte hoy día, por lo que en ello sugiere la pasion política en opuestos sentidos. Signiando nuestro derrotero, nos concretaremos en otro artículo á formular un juicio absoluto acerca del carácter juridico y social que revela el fuero de Molina.

UN SÓCIO DEL ATENEO.

FILOLOGÍA TÉCNICA.

Existen entre los diversos ramos del saber humano tan íntimas relaciones y dependencias tan marcadas, que es difícil adelantar en un órden cualquiera de conocimientos, sin el auxilio, más ó ménos indirecto, de los otros y aun hasta cierto punto nos atreveríamos á decir, de todos los demás. La filosofía, por ejemplo, toma sus más poderosas armas de conviccion de las ciencias exactas y naturales; estas á su vez, ofrecen su parte filosófica, que en nuestros días va tomando importancia capital en el estudio de las mismas; las letras reclaman imperiosamente el auxilio de las grandes leyes del pensamiento; la oratoria, en fin, es estéril, é inútil á veces los más firmes argumentos, sin el atavío y las galas del lenguaje.

Las ciencias, pues, en virtud de esta especie de solidaridad que enlaza y encadena todos los ramos del saber, no son ni pueden ser del todo independientes del idioma. Si es cierto, como se ha dicho, que las lenguas tienen su filosofía, verdad es también que las ciencias tienen su filología. No negamos que la importancia de los auxilios prestados por unos conocimientos á otros, es muy diversa, y hay que convenir, respecto de las ciencias nos referimos á las cosmológicas, sobre todo: en que, al paso que el apoyo de la lógica y la filosofía es para ellas inmenso y vital, por decirlo así, el del lenguaje es secundario y de escasa importancia relativamente.

Pero si en la esencia no es de la mayor importancia la parte filológica en las ciencias, está lejos de ser desatendible, por ofrecer interés, y no poco, bajo muchos conceptos, ya para establecer como es debido la nomenclatura de una ciencia, ya para evitar la confusion que produce la anarquía ortográfica, ya en fin, para dar al lenguaje científico la correccion debida, contribuyendo á no alterar el concierto y armonía que en los cultos tiempos modernos no puede menos de reinar entre las ciencias y el idioma, que el lenguaje descuidado de las primeras, tiende á corromper, segun algunos hablistas célebres.

Con sentimiento observamos que, en la decadencia en que se hallan los estudios de las lenguas sabias en nuestros días, hombres de grande y reconocido mérito en las ciencias, ignoran casi hasta los rudimentos de aquellas, y, lo que es aun más sorprendente y lastimoso, hacen gala no pocas veces de esta ignorancia, complaciéndose en repetir que dieron al olvido por completo aquellas exóticas palabrotas terminadas en *us* y en *os*, que en sus primeros años les

hicieron aprender. ¡Como si la ignorancia pudiera honrar en algun caso, y como si fuese desdoro para un profundo matemático ó astrónomo el ser al mismo tiempo sabio latino ó hebreo! No es, por el contrario, indigno de un doctor en ciencias, de un farmacéutico, de un médico, el desconocer la ciencia del lenguaje, el ignorar los idiomas universales en que escribieron precisamente los grandes maestros de las ciencias Galeno, Hipócrates, Newton, Descartes, Bacon, Leibnitz, etc.?

Aunque los estrechos límites que nos impone el no habernos dedicado con especialidad á los estudios filológicos, no nos permiten un estudio muy profundo de esta cuestion, vamos, sin embargo, á poner de manifiesto brevemente el origen natural de las voces técnicas, en las lenguas sabias, la falta de exactitud en la etimología, de firmeza en la ortografía y consiguientemente de cultura y claridad en el lenguaje de las ciencias, que resultan de la ignorancia de aquellas lenguas y del poco esmero con que suele mirarse el idioma pátrio por los que se consagran especialmente á este género de estudios; y para que nuestro trabajo, á un tiempo sucinto, sea completo, añadiremos las principales correcciones que deben hacerse, indicando lo que debe ser el lenguaje técnico en armonía con su origen y el genio particular de nuestro idioma. De aquí la division de nuestro breve estudio en los tres artículos siguientes: 1.º *Origen natural del tecnicismo científico*; 2.º *Las voces técnicas que se abusa en el mismo*; y 3.º *Correcciones que en él deben hacerse*.

I.

ORIGEN NATURAL DEL TECNICISMO CIENTÍFICO.

Debemos principiar señalando la sinonimia como un mal en las nomenclaturas de las ciencias. Podrán, en buen hora buscar sinónimos la elocuencia y la poesia, para dar variedad al estilo y expresar con delicadeza los matices del sentimiento y las ideas; mas por lo que toca á la ciencia, es preciso convenir en que no sabe qué hacer de ellos. Dado el signo representativo de una idea, cualquier otra denominacion de la misma es ociosa y sirve de estorbo. *Botánica* es tan de más al lado de *Filología* ó vice-versa; para los franceses *rhéologie* es inútil al lado de *logage*, etc. De desear fuera que las corporaciones científica y literarias, en quienes reside la autoridad, se pusieran de acuerdo para desechar los términos inútiles, adoptando los más conformes con las reglas filológicas, y consultando para ello á las personas reconocidas como más competentes en la materia. Es probable que sus decisiones fueran acatadas y unánimemente seguidas.

por los sábios de todas las naciones como acontece con las prescripciones de las academias de las lenguas.

La sinonimia en los objetos que á la vez son del dominio de la ciencia y del vulgo, es más difícil y aun imposible de evitar. Tal sucede con los minerales, muchas sales, productos químico-industriales, etc., pues nadie podrá impedir que el vulgo les dé las denominaciones que quiera, sancionadas por el uso, y diferentes en cada nación, cada provincia y hasta cada pueblo, á veces. Además, como estos objetos juegan á menudo en los discursos, poesías, etc., los escritores y poetas suelen fomentar de intento esta sinonimia para ellos favorable.

Pero es lo cierto que cuando el hombre de ciencia, por ejemplo, el naturalista, ha menester nombrar tales objetos, le son incómodas tantas denominaciones, que solo sirven para recargar inútilmente la memoria del principiante é inducirle á confusión. Y como ejemplo del extremo á que llega á veces esta sinonimia inútil, bástenos citar el pro ducto llamado por los químicos *sulfato de magnesia*, del que recordamos en este momento las siguientes denominaciones castellanas: *epsomita, sal de la Higuera, sal de Epsom, sal de Sallit, sal de Calatayud, sal de Vacia-Madrid, sal de Inglaterra, sal amarga, sal purgante y sal catártica*.

Parécenos lo más prudente en semejantes casos, emplear el nombre técnico exclusivamente al hablar como hombres de ciencia, dejando á la obsequencia intacto el arsenal de sinónimos que tanto aprecia y le conviene; de tal suerte, que, decir, por ejemplo, *gesso* en una obra de Química ó de Historia natural, llegara á ser, con el tiempo, tan ridículo como lo sería hoy el decir *sulfato cálcico*, hablando á un albañil. No sería malo, en fin, tratar de vulgarizar los nombres técnicos de estos objetos, como sucede con los de aquellos que, nacidos en la ciencia y pasando luego el dominio del pueblo, no tienen representación vulgar, tales como *barómetro, telégrafo, electricidad*, etc., etc., palabras con que, á pesar de su carácter exótico, se familiariza fácilmente el vulgo. Se nos dirá, lo sabemos, que semejantes vocablos son antipoeéticos é impropios para la oratoria por el exclusivismo científico que revisten; pero observese bien que desapareciendo los términos vulgares que les fueren sinónimos, perderían pronto semejante exclusivismo, y el sentimiento poético les abriría muy luego las puertas del Parnaso, como ha sucedido ya con las palabras *esfera, magnético, atmósfera*, y otras muchas, que, siendo griegas en su origen, y por tanto, en nuestra lengua extrañas, no son hoy menos poéticas que científicas.

Una antigua tradición consagra para la nomenclatura científica

el empleo de términos tomados de la lengua griega, tradición legítima, puesto que los griegos fueron nuestros primeros maestros, á los que los romanos se contentaron con imitar en todo lo concerniente á ciencias y artes. Por otra parte, el carácter sintético de esta lengua, carácter de que carecen las lenguas derivadas del latín, como la española, portuguesa, italiana y francesa, y que hace á aquel idioma sumamente á propósito para expresar varias ideas con una sola palabra, es otra poderosa razón que ha influido no poco en que, de común acuerdo, la hayan adoptado la mayor parte de los sábios de todas las naciones, para expresar nombres nuevos, como por ejemplo, un aparato recién inventado, una propiedad observada ó una verdad abstracta descubierta en nuestros días.

Ciertamente hay lenguas vivas que poseen ese mismo carácter sintético y conglutinante de la griega; así por ejemplo, el vascongado, lengua antiquísima, hablada hoy tan solo en una pequeña porción de España y Francia, lastimosamente desfigurado por la irrupción de hispanismos y galicismos, y en decidida decadencia por la incuria de sus poseedores, nada tiene que envidiar al griego en lo expresiva y á propósito para la composición. (El alemán, el inglés y demás idiomas teutónicos de origen godo, reúnen también estas mismas circunstancias, sobre todo el primero). Es tan prodigiosa la facilidad conglutinante de la lengua alemana, que con solas unas 600 voces simples y 150 partículas y preposiciones, se forman el millón y medio de voces usuales en aquel país. De ahí porque los alemanes, cuyo carácter además los hace salir de toda dependencia de la raza latina, son probablemente los más refractarios á la admisión del griego para las voces técnicas; y si bien es cierto que lo han admitido en principio, asociándose al conculcero científico universal, también es verdad que conservan, por vía de sinonimia, sus voces técnicas puramente alemanas, al lado de las griegas ó latinas. Así, por ejemplo, tienen siempre la palabra *Stoff* al lado de *Materie*, *Gestalt* al lado de *Form*, *Mittelkraft* y *Sitzbeiworte* al lado de *Resultirende* y *Componente*, *Erscheinung* al mismo tiempo que *Phaenomen* etc., notándose, aun en las obras didácticas una marcada

(1) Así, de *hies* Señor *gesso*, arriba, y *gesso* solo que se compone siempre, se forma la palabra *dominatio* que significa Dios (el señor de arriba). De *hies* agua, *hies*, caliente y *hies*, terminación que ácher lugar, se forma *hies* nombre de un pueblo en que hay aguas termales. De *hies*, Peña y *hies* resulta *hies* nombre de la cima más elevada que hay en las provincias vascongadas, y que por lo mismo suele aparecer rajada á la salida y posada. El *hies* en estas palabras se cita también en otras voces compuestas, á cual más expresivas, en que he tenido ocasión de fijarnos durante nuestra permanencia en aquellas provincias.

preferencia hacia los términos tomados de su idioma. Este espíritu independiente de los alemanes los lleva hasta el extremo de desechar á veces términos científicos griegos universalmente admitidos, como hacen algunos químicos con los nombres de cuerpos simples *Oxígeno*, *Hidrógeno*, *Nitrógeno*, etc., que llaman *Sauerstoff* (materia de ácidos,) *Wasserstoff* (materia del agua,) *Stickstoff* (materia asfixiadora.)

Pero si la lengua alemana es tan buena como la griega para la composición y suministra superabundantes y excelentes términos para designar ideas nuevas, no tiene los títulos que esta, y la misma circunstancia de ser lengua viva es un obstáculo para su admisión. El griego, aunque no tuviera para ser admitido como idioma de las ciencias otro título que el ser lengua muerta, y por tanto no despertar rivalidades de nacionalidad, debería ser preferido al alemán. Por último, el griego, como lengua clásica, es estudiado y más ó menos conocido de los hombres ilustrados de todos los países, lo que le dá un carácter de universalidad, que en vano pretendería tener ninguna de las lenguas vivas.

Es verdad que las palabras de origen griego presentan necesariamente una fisonomía extraña en nuestro idioma, esencialmente latino, y lo mismo en las demás lenguas vivas, exceptuando la turca y la rusa; pero este inconveniente se presentaría lo mismo en cualquier otro idioma que a limitásemos, pues exceptuando los países en que se hablase aquel idioma y sus derivados, serian siempre para la mayoría exóticas sus palabras; y respecto al castellano, hay que convenir en que serian mucho más extraños y antipáticos los términos científicos, si estuvieran tomados del alemán que del griego, porque nuestro idioma ha tomado mucho de este, principalmente lo que tomaron los latinos, pero casi nada del primero. (1) Por lo demás, la costumbre nos familiariza pronto con los términos que proceden del griego, y es preferible dar á estos carta de naturaleza en el idioma de cada nación, para que la ciencia tenga el suyo propio y universal, como ella, sin más modificación que las ligeras variaciones que reclama el giro especial de cada lengua, en la terminación, ortografía, etc., que acomodarla á todos los idiomas inventando términos exclusivos cada uno de estos para conservar en toda su pureza su carácter y fisonomía.

(1) Es verdad que pasados 100 los años de origen griego que posee nuestro idioma según prueba en su *discurso de recepción en la Academia de la Lengua* el Excmo. Sr. Don Agustín Pascual; mas esta herencia de unos caracteres conteneros de voces sueltas, no tiene influencia en el genio de un idioma y no nos es por ella ménos extraño el alemán.

La irrupcion de palabras extranjeras de todas clases que en los más de los idiomas ha ocurrido al cruzarse el curso de los pueblos por efecto de la gran facilidad de comunicarse, é impelir que hace de generar los híbridos, recargándolos de palabras al peso, es una razon más y muy poderosa para no privar á la ciencia de un idioma propio é inmutable que la ponga á cubierto de las invasiones bárbaras y los vaivenes de la moda.

Queda establecido en los anteriores párrafos, que la lengua griega es, y no puede menos de ser, la base natural de las voces técnicas. Sin embargo, no por ser la primitiva, es la única que tiene el privilegio de proporcionar á las ciencias sus vocablos, sino que también contribuyen y dan su contingente al idioma científico universal, el latín y hasta las lenguas vivas, si bien es y cede y se inclina la parte que á estas corresponde, sobre todo á las modernas. Multitud de fenómenos, de que las ciencias se ocupan, fueron nombrados por los romanos, otros, pertenecientes al dominio de la vida moralística y social, son objeto de cotidiana experiencia para el vulgo, como el granizo, la nieve, etc., y todos ellos fueron necesariamente denominados en lengua latina por nuestros antiguos conquistadores ó lo son diariamente en los idiomas modernos. De ahí el origen latino de multitud de palabras científicas, como *ciencia*, *calcular*, *álgebra*, *patidiccion*, *unidad*, *estadid*, *ámbito*, *latitudinal*, *sensibilidad*, etcétera.

El idioma pátrio concurre no sólo á aumentar en cada país el número de los términos técnicos. Así tenemos en castellano las palabras *segadora*, máquina de segar, *loquet*, *estopa*, *hiena*, etc., como los franceses tienen sus correspondientes *moissonneuse*, *loquet*, *chaudière*, *hiena*, los alemanes *Erndte-Maschine*, *Esaspritze*, *Kessel*, *Zielerbea*, los inglesos *reaper*, *loquet*, *collona*, *chre-drawing*, etc., etc.; pero nota-se que estos términos que por decirlo así, tienen ya patria, no son en rigor científicos, sino industriales y muchos de ellos, los más, figuran en los diccionarios de las lenguas respectivas.

Algunas veces los términos científicos, al ser junta de muchas palabras vulgares, aparecen formados de raíces correspondientes á distintas lenguas, denominándose tales palabras *híbridos*, como *calorimetría*, *galvanómetro supratelstial*. Tales palabras, bastante comunes en todos los idiomas, como se nota en castellano en *superavituario*, *superposar*, *subcomision*, etc., son en sí mismas disculpables en las ciencias que en el lenguaje vulgar, en que sólo el uso las introduce y sanciona como juez y arbitro absoluto.

Finalmente, los nombres de autores conocidos, más ó menos

ilustres, han dado origen á muchas voces técnicas, como *rollómetros*, *calvinismo*, *krausista*, *mahometismo*, etc.

Tenemos, pues, en todo lo que antecede, señaladas las fuentes del tecnicismo científico, en las lenguas sabias, sobre todo la griega, en las vivas modernas, con especialidad la pátria, en el concurso, aunque defectuoso siempre, de dos idiomas, y por último, en muchos nombres de autores. Siguese de aquí la necesidad, en quien á estudios científicos de índole cualquiera se dedique, de cultivar los filológicos y conocer siquiera los rudimentos y el genio de las lenguas clásicas latina y griega. Y he ahí como la ciencia, lejos de corromper los idiomas, viene á dar la mano á los estudios filológicos, estimulando á ellos y contribuyendo á que subsista el concierto de todos los ramos de la actividad y del saber humanos.

C. TOMÁS ESCRICHE Y MIEG.

Se continuará.

MISCELÁNEA.

El día 19 de Octubre próximo celebra nuestro Ateneo una velada literaria extraordinaria, con el fin de inaugurar el curso académico. Para dicho acto están invitadas algunas personas de uno y otro sexo, que tomarán parte activa en las secciones literaria y artística.

A consecuencia de haberse enajenado el palacio del Excelentísimo Sr. Duque de Osuna con el objeto de establecer en dicho edificio un Asilo de huérfanos militares, nuestro Ateneo, que ocupaba parte de sus habitaciones, se ha visto en la necesidad de trasladarse, quedando instalado definitivamente en la calle de la Concepción, número 2, donde tuvo lugar hace dos años la Exposición provincial.

Por causas ajenas á nuestra voluntad, ha experimentado algun retraso en su publicacion el presente número, por lo cual suplicamos á nuestros suscritores que nos dispensen.
